Anzoátegui, 23 de agosto. de 23

Señores

CORTOLIMA
Corporación autónoma regional del Tolima
MARIO MONTAÑO
Supervisor del convenio

REFERENCIA: Convenio de obra No. 125 del 29 de abril de 2023, cuyo objeto es: "SANEAMIENTO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI – TOLIMA".

ASUNTO: SUSPENSIÓN DEL CONVENIO No. 125 POR MOTIVIO DE INGRESO DE MATERIAL

Estimados señores: Yo, CARLOS HUGO SALINAS en mi calidad de representante legal del municipio de Anzoátegui identificado con NIT. No. 890702018-4, por el presente oficio, se realiza la solicitud de suspensión del convenio No. 125 del 29 de abril de 2023. De acuerdo con los requisitos citados dentro del convenio de obra solicito, una suspensión no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la aceptación de esta suspensión. Con base a los siguientes argumentos:

1. Actualmente la vía hacia la vereda Palomar, se encuentra cerrada por motivo de construcción de placa huellas, por tanto, se dificulta el paso para los materiales y así mismo la ejecución del proyecto.
2. Como se menciona con anterioridad, el contratista y la interventoría del proyecto, al ver la situación solicitaron a la secretaria de planeación e infraestructura, un comité con el contratista de la placa huella y su interventoría, en donde se llegaron a unos acuerdos para el ingreso del material que se están necesitando para darle inicio a la obra.

 El comité se llevo acabo el día 14 de agosto de 2023 en horas de la mañana, y se llegaron a los siguientes acuerdos:

 - El proyecto de palomar le dará viabilidad al contratista de la PTAR siempre y cuando para la fecha del 23 de agosto de 2023, se realice la entrega de los pesos y cargas que pasaran por las placas, con el fin de verificar que no sobre pase las cargas que por el momento la placa huella soporta.
 - Para el ingreso del material, se le dará viabilidad a partir del día 27 de agosto hasta el 3 de septiembre del presente año, tiempo que fue solicitado por el contratista de la PTAR y aceptado por el contratista de la placa huella.

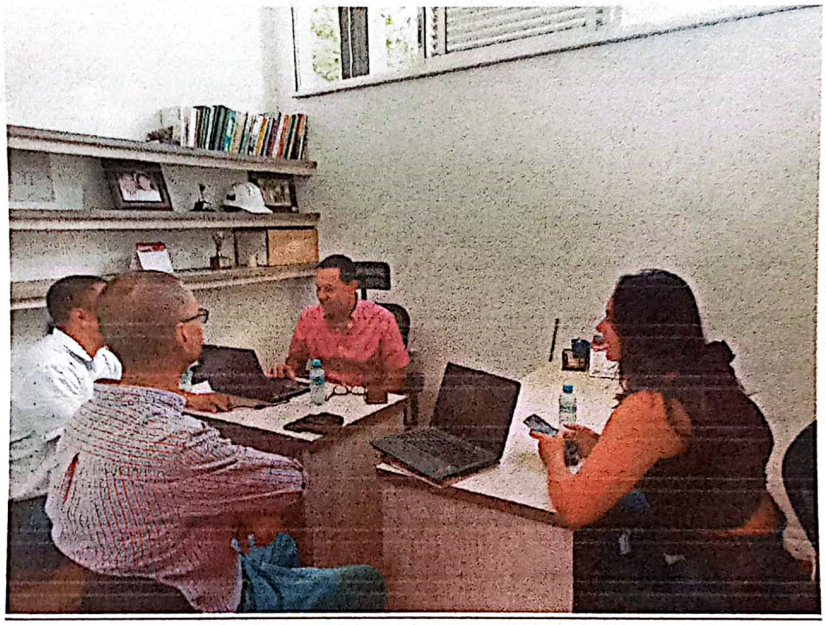
Por lo anterior, se anexa el registro fotográfico del comité y el acta de compromisos que se adquirió en el comité del 14 de agosto de 2023.

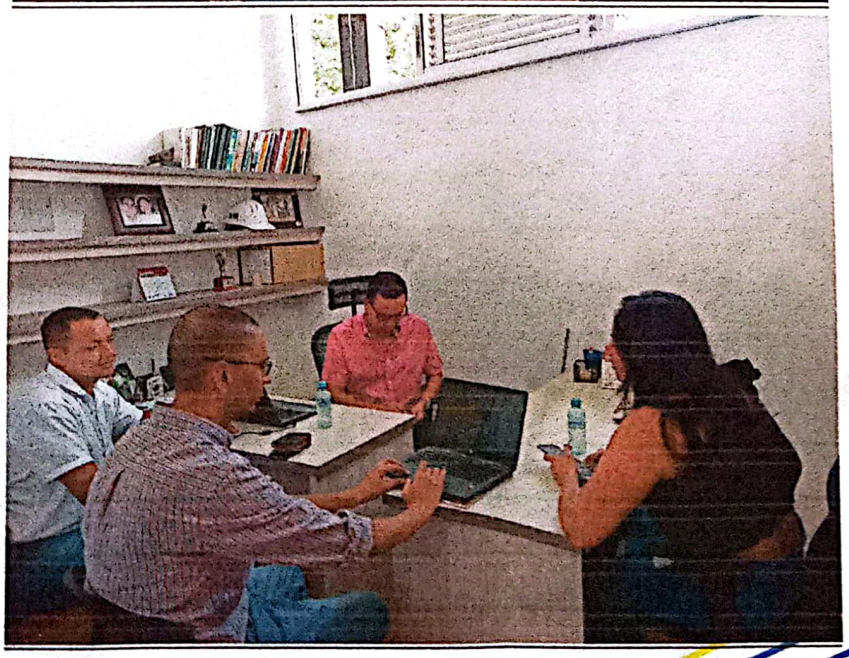
Powered by CamScanner

Cordialmente,

CARLOS HUGO SALINAS RUIZ
Alcalde Municipal

Anexo fotográfico





www.anzoàteguitolima.gov
Teléfono: PBX: +57 (8) 281 00 91 Fax: +57 (8) 281 00 91 correo electrónico: contactenos@anzoategui-tolima.gov.co
dirección: calle 13 entre Cra. 2 y 3 código postal: 730540

Powered by CamScanner